

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25178 *CLÍNICA CASTELLÓ, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTROS MÉDICOS DE LAS ISLAS CANARIAS, S.A.U.
CENTROS MÉDICOS MAPFRE, S.L.U.
HOSCLIMAP, S.A.U.
IGUALSERVICIOS HUESCA, S.L.U.
SEGESYMED, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que el socio único de "Clínica Castelló, Sociedad Anónima Unipersonal", "Centros Médicos de las Islas Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal", "Centros Médicos Mapfre, Sociedad Limitada Unipersonal", "Hosclimap, Sociedad Anónima Unipersonal", "Igualservicios Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Segesyemed, Sociedad Anónima Unipersonal", asumiendo las competencias de la Junta general de socios acordó, el día 19 de julio de 2010, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de las cinco últimas por la primera.

Expresamente se hace constar:

- El derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.
- El derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Huesca, 20 de julio de 2010.- Los Administradores Solidarios de "Clínica Castelló, S.A.U.", "Centros Médicos de las Islas Canarias, S.A.U.", "Centros Médicos Mapfre, S.L.U.", "Hosclimap, S.A.U.", "Igualservicios Huesca, S.L.U." y "Segesyemed, S.A.U.", María Teresa Matiacci Marcos y Javier Alonso Santos.

ID: A100058777-1